

Bases del I Premio HumanizAR y CuidAR por Aragón



EN EL ÁMBITO SANITARIO DE ARAGÓN

¿En qué consisten?

El Gobierno de Aragón organiza el I Premio HumanizAR y CuidAR por Aragón, contando para ello con la colaboración de Roche, dirigido a reconocer y premiar las buenas prácticas desarrolladas en hospitales y centros de atención primaria del Salud. Estos premios están destinados a todos los profesionales del ámbito sanitario de Aragón que presenten proyectos innovadores y efectivos en la humanización de la atención y los cuidados.

Objetivo

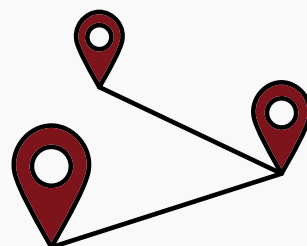
El objetivo de estos premios es fomentar y reconocer las buenas prácticas en la humanización y los cuidados dentro del ámbito sanitario, promoviendo así una atención centrada en el paciente, más humana y de mayor calidad.

Así como apoyar el esfuerzo de las personas a la hora de aportar soluciones humanizadoras, promoviendo el avance de la humanización.

Participantes

Podrán participar todos los profesionales del ámbito sanitario que desarrollen su actividad en hospitales, servicios / unidades de los hospitales y centros de salud. Dentro de las siguientes áreas sanitarias:

- Calatayud
- Alcañiz
- Barbastro
- Huesca
- Teruel
- Zaragoza Sector 1
- Zaragoza Sector 2
- Zaragoza Sector 3



Documentación

La candidatura presentada a los premios debe incluir los siguientes aspectos:

- Persona de contacto (nombre y apellidos, teléfono).
- Título del proyecto.
- Autores: nombre y apellidos.
- Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 500 palabras).
- Propuesta para la descripción y desarrollo de la candidatura presentada (máximo 4.000 palabras):
 - Justificación.
 - Planificación y/o cronograma.
 - Metodología.
 - Desarrollo y ejecución.
 - Resultados esperados y alcanzados.
 - Evaluación (análisis del impacto) y revisión.
 - Carácter innovador.
 - Divulgación.
 - Nivel de aplicabilidad.
- Enlaces y anexos.
 - De 1 a 3 fotografías que reflejen la buena práctica presentada. Si esto no es posible, entonces tendrán que ser fotografías del equipo que la ha llevado a cabo. Los requisitos:
 - JPG/JPEG (alta calidad)
 - Buen enfoque e iluminación
 - Tamaño recomendado: 1280 x 720 píxeles
 - Formato horizontal

Presentación de los proyectos



Los proyectos deberán presentarse en formato digital, enviándose a la dirección de correo electrónico que se habilitará para tal efecto desde el **30 de abril de 2025**. La fecha límite para la recepción de proyectos será el **24 de junio de 2025**.

Para **presentar su candidatura**, deberá hacerlo a través del siguiente **enlace**.

Requisitos de los proyectos

Los proyectos presentados deberán haber sido desarrollados o estar en desarrollo en el momento de la presentación. Las categorías en las que se debe encuadrar el proyecto son las siguientes:

- Atención centrada en la persona.
- Calidad de trato.
- Información y comunicación.
- Seguridad y confianza.
- Continuidad e integración de la atención.
- Accesibilidad externa e interna.
- Confort de los entornos.
- Cuidar en situaciones especiales.
- Participación y corresponsabilidad de los ciudadanos.
- Autonomía.
- Atención integral.
- Los profesionales, agentes de humanización.
- Dignidad y respeto de los derechos de las personas.
- Dando voz a las personas.
- Innovación y creatividad en la humanización y los cuidados.

Composición del jurado

- **Presidenta:** Directora General de Cuidados y Humanización del Gobierno de Aragón
- **Vocales:**
 - Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud (SALUD)
 - Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación del Gobierno de Aragón
 - Representante del Sector Zaragoza 1
 - Representante del Sector de Teruel
 - Representante del Sector de Barbastro
 - Presidente del Foro de Pacientes
 - Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón)

Evaluación de los proyectos

El jurado evaluará los proyectos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios, valorándolos **del 1 al 10**:

- Valor generado para las personas del alcance del proyecto: información, comunicación, formación, trato, entorno en relación a las diferentes áreas, etc...
- Relevancia, alcance y capacidad de transferencia a la sociedad.
- Implicación de la Dirección: Cómo de implicada está la dirección en el proyecto.
- Implicación de los profesionales: Qué grado de implicación tienen las personas del proyecto.

Se tendrán en cuenta proyectos vinculados con las líneas estratégicas de oncología, hematología, neurología, enfermedades raras, oftalmología, etc...

El jurado elegirá un **finalista por cada sector**.

Premios

Se otorgarán un total de ocho premios, uno por cada sector sanitario. Cada primer premio de cada sector consistirá en una dotación económica de 1.000€, sumando un total de 8.000€ en premios.

Se podrán conceder menciones honoríficas para aquellos proyectos y actuaciones que, no habiendo obtenido premio, hubieran destacado por tratarse de un proyecto innovador y de nuevo enfoque

Información y contacto

Para más información, los interesados pueden dirigirse al correo electrónico: **premioshumanizarycuidar@gmail.com**

Ceremonia de entrega de premios

La ceremonia de entrega de premios se realizará el **25 de septiembre de 2025** a las 16:30 en **CaixaForum Zaragoza**. A todos los participantes se les invitará a asistir al evento y los ganadores serán comunicados en el mismo acto.

Los interesados en acudir al evento deberán rellenar el siguiente **formulario**.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases. Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado y los organizadores del premio.

Protección de datos

Los datos personales recogidos en el marco de esta convocatoria serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, y se utilizarán exclusivamente para la gestión de la presente convocatoria de premios.

Gobierno de Aragón y Roche agradecen a todos los participantes su interés y compromiso con la humanización y mejora de los cuidados en el ámbito sanitario